

CHACRAS DE CORIA, 8 de abril de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 34777/2024, en el cual se tramita la Concurrencia de Investigación del estudiante Leandro SALINAS GIGLI, en la Cátedra de Industrias Agrarias del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, a partir del UNO (1) de setiembre de 2024 y hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se elevó el informe final para su consideración.

Que la codirectora de la Concurrencia, Lic. Gladys María del Valle DIP, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de Excelente.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

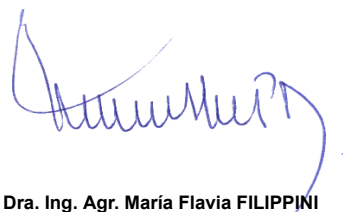
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Excelente" la Concurrencia de Investigación realizada por el estudiante Leandro SALINAS GIGLI (DNI N° 36.417.454 – Legajos N° 3000572 y 2002838), a partir del UNO (1) de setiembre de 2024 y hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2025, en la Cátedra de Industrias Agrarias del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias, desarrollando el proyecto denominado: *"APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE MATERIAS PRIMAS: USO DE POLVO DE PIELES DE TOMATE EN LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES"*, bajo la dirección de la Dra. María Mirta SANCE y la codirección de la Lic. Gladys María del Valle DIP, en el marco del proyecto de investigación denominado: Proyecto de Investigación SIIP 06/A091-T1 "Aprovechamiento integral de materias primas regionales para la formulación de alimentos saludables dirigidos a diferentes grupos con necesidades especiales. Parte II. Facultad de Ciencias Agrarias, UNCuyo", dirigido por la Dra. María Mirta SANCE, ajustando su cometido a lo dispuesto en la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. Microb. Ana Carmen COHEN
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 268/2026 _ _ _ _
LJC.